



COORDINADOR ESTATAL DE ENFERMERÍA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ESPECÍFICO

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.

Puesto Específico: Coordinador Estatal de Enfermería

Puesto Tipo: Coordinador Estatal

Fecha de expedición: 01 de noviembre del 2019

Relación: Confianza

Nivel de gestión: 07

Ocupantes por Entidad: 1

Ámbito de competencia: Estatal

Entidad: ISESALUD

Unidad Administrativa: Subdirección General de Salud

Municipio: Mexicali

Localidad: Mexicali

2.- TRAMO DE CONTROL.

Reporta de manera directa a: Subdirector General de Salud

Supervisa de manera directa a:

Responsable de Enfermería de Hospitales	1
Responsable de Enfermería de Educación e Investigación	1
Responsable Jurisdiccional de Enfermería	1
Responsable de Calidad en Enfermería	1
TOTAL: 4	

3.- MISIÓN Y FUNCIONES DEL PUESTO.

Misión: Desarrollar y evaluar programas de procesos de calidad en las unidades médicas, fortaleciendo los procesos de acreditación y certificación de establecimientos de salud, capacitando y desarrollando al personal de salud hacia una cultura de calidad y seguridad de los procesos de atención médica en beneficio de la salud de la población.

Funciones:

1. Efectuar los procesos de capacitación y actualización del personal de enfermería, así como dar seguimiento a los procesos internos correspondientes para asegurar la adecuada prestación de servicios de cuidados de enfermería a los pacientes del Instituto, de acuerdo a las disposiciones legales y normativas aplicables para tal efecto.
2. Desarrollar estrategias y acciones de mejora que garanticen la profesionalización del personal de enfermería, sujetándose a las disposiciones legales y normativas para tal efecto.
3. Participar en las reuniones periódicas que se relacionen con la calidad de la atención de enfermería.
4. Revisar y recomendar para su aprobación proyectos de investigación propuestos por los responsables y equipos de trabajo calidad de los procesos internos de enfermería, de conformidad con los ordenamientos legales y normativos aplicables.
5. Coordinar y supervisar que la profesionalización, capacitación y actualización del personal de enfermería se desarrolle de conformidad con los lineamientos aplicables para tal efecto.
6. Dar seguimiento a las acciones relativas a la certificación de las áreas de enfermería correspondientes, desarrollando proyectos de conformidad con los estándares de certificación y los lineamientos legales y normativos aplicables.
7. Atender las solicitudes de acceso a la información que le sean turnadas por la Unidad de Desarrollo Institucional y Apoyo a la Transparencia del Instituto.

4.- ENTORNO OPERATIVO.

Internamente con: Dirección General, Subdirección General de Administración, Dirección de Servicios de Salud, Dirección de Calidad y Educación en Salud, Jefes Jurisdiccionales, Directores de Hospitales y centros de salud, Coordinaciones de enfermeras de 1ro. y 2do. Nivel de atención, Coordinaciones de enseñanza.

Motivo: Coordinar acciones para el fortalecimiento de los procesos de calidad dentro de las unidades médicas de primero y segundo nivel de atención.

Externamente con: Titulares de áreas de enfermería de las diferentes entidades federales, titulares de enfermería de las instituciones de salud del estado, unidades médicas privadas, colegios y asociaciones de enfermería, locales, estatales y federales, entidades certificadoras de calidad.

Motivo: Coordinar acciones para la formación y desarrollo de recurso humano experto en auditoria y evaluación de procesos de calidad, así como compartir experiencias y estrategias para dar cumplimiento a los estándares y lineamientos para cumplir con los estándares de calidad y seguridad de las unidades médicas.

5.- PERFIL DEL PUESTO.

Edad mínima: 25 años

Grado de escolaridad mínima: Requiere tener estudios de una carrera profesional concluida.

Grado de escolaridad deseable: Requiere tener estudios de posgrado a nivel especialidad debidamente concluidos.

Área de conocimiento: Enfermería

6.- RESPONSABILIDAD.

Económica: No se tiene bajo su responsabilidad fondos o valores.

Cadena de mando: Mandos medios: puesto de jefatura y sub jefatura de unidad departamental o equivalente, con la responsabilidad de Coadyuvancia en la gestión de proyectos, programas y presupuestos de la unidad de adscripción.

Por seguridad de otros: Esporádicamente sus decisiones o acciones implican a bajo impacto poner en riesgo la seguridad física o jurídica de sus colaboradores y/o usuarios, así como certeza jurídica de su patrimonio.

Por información confidencial: Reporta sobre las investigaciones realizadas de sucesos considerados absolutamente confidenciales.

Por resguardo de bienes: Siempre tiene bajo su resguardo bienes propiedad del estado, tal es el caso del mobiliario y /o equipo de trabajo; o bienes de usuarios derivados de sanciones - multas con escasas posibilidades de daño o pérdida.

7.- CONDICIONES DE TRABAJO.

Riesgo: Riesgo mínimo en el desempeño de las actividades inherentes al puesto.

Ambiente: Ambiente bajo condiciones de trabajo en equipo, colaboración y comunicación asertiva con el equipo de colaboradores, desarrollo de liderazgo y toma de decisiones de manera continua.

Esfuerzo Físico: Requiere de esfuerzo mínimo.

8.- COMPETENCIAS.

8.1. Técnicas.

1. Conocer la estructura y funcionamiento de la Administración Pública
2. Aplicar conocimientos propios del área
3. Administrar y controlar documentos
4. Conocer el Reglamento Interno de ISESALUD
5. Conocer la Ley General de Salud Pública del Estado de Baja California
6. Elaborar documentos mediante procesadores de texto
7. Elaborar presentaciones gráficas mediante aplicaciones de cómputo

8.2. De gestión.

Importantes:

1. Capacidad negociadora
2. Aptitud de liderazgo
3. Toma de decisiones
4. Planeación funcional
5. Vocación de servicio
6. Trabajo en equipo
7. Comunicación efectiva

Muy importantes:

1. Pensamiento estratégico
2. Control administrativo
3. Análisis de problemas
4. Dominio del estrés
5. Organización y optimización de recursos
6. Aapego a normas

Críticas:

1. Enfoque a la calidad
2. Enfoque a resultados

Autorizó


Dr. Alonso Oscar Pérez Rico

Secretario de Salud y Director General del ISESALUD